

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
NOMBRE DEL TITULAR:		ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ				
TIPO:		TRAMITE		SERVICIO		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO	
Modificación de Traza (Fraccionamiento o Condominio)		11	05	MT-APG-DU-15	09 ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Que el Solicitante Obtenga la Autorización de Modificar las Dimensiones de los Lotes que integran un Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio.						
USUARIOS						
Ciudadanía en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA
Permiso de Modificación de Traza		\$0.22 por m ² de Superficie Vendible		De 5 a 10 Días Hábiles.		Dos Años
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora		Dirección de Desarrollo Urbano				
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128		
Domicilio:		(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)				
Correo Electrónico		desarrollourbano_ag@hotmail.com				
Oficina Resolutora		Dirección de Desarrollo Urbano				
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128		
Domicilio		(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)				
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL COPIA		OBSERVACIONES		
1. Solicitud por Escrito.		1		Anexar al Expediente		
2. Proyecto ejecutivos de: Vialidades, Redes de Infraestructura para la Dotación de los Servicios Autorizados por los Organismos Operadores.		2		Se Deberá entregar también en formato Digital.		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Se Deberá entregar también en formato Digital. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta			✓	
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 30 fracción VI 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. 						

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- De cincuenta a diez mil días de UMAS
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:

Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05

Ext: 228 o 123

Correo electrónico:

contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**

www.apaseoelgrande.gob.mx